MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Fecha:	Bogotá D.C., 20 de marzo de 2024		
Hora de inicio:	14:00 horas	**Hora de finalización:**	15:00 horas
Lugar:	Oficina de Contratos		

ACTA – – AREAD GRUCO – 2.25

QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 057 2024, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, ACPM, GASOLINA Y ACEITES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ CT. Andrés Camilo Benavides Pedraza - Jefe Área Administrativa
- ✓ IJ. Jaime Andrés Gómez Corrales – Evaluador Técnico
- ✓ OPS. John Fernando Calderón – Evaluador Jurídico
- ✓ OPS. William Guzmán Navas – Evaluador Financiero – Económico
- ✓ OPS. Angelica Natalia Serrano Franco – Evaluadora Ambiental
- ✓ OPS. Nidia Isabel López Rodríguez – Evaluadora SG – SST
- ✓ OPS Adriana Paola Puentes Rojas – Líder de Contratos

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C. siendo las 14:00 horas del día 20 de marzo de 2024, se reunieron en la oficina del Grupo Contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes de los Comités Financiera – Económico, jurídico y técnico (SGA - SG-SST) del Proceso de Contratación Directa PN CESAP CD 057 2024, cuyo objeto corresponde a; "Suministro de combustibles, ACPM, gasolina y aceites para el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional", nombrados mediante Resolución No. 130 del 14/03/2024; con el fin de adelantar la evaluación dentro del proceso de contratación referido, según la propuesta allegada y relacionada en el Acta No. 001558 del 18 de marzo 2024, presentada por la empresa DISTRIBUIDORA LH TERPEL CARRERA LTDA, la cual se procedió a evaluar, presentando los siguientes resultados:

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-008662/ADMON SOPOR– 15.1 el señor OPS John Fernando Calderón, remite la evaluación jurídica correspondiente al proceso de contratación directa PN CESAP CD 057 2024, así:

A continuación, se presenta el informe de la verificación jurídica documental de la propuesta recibida en desarrollo del **PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA – MARCA REGISTRADA PN CESAP CD 057 2024,** cuyo objetivo es "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, ACPM, GASOLINA Y ACEITES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**" se presenta el informe de la evaluación jurídica a la oferta presentada por el oferente, así:

I. PROPUESTA RECIBIDA:

Llegada la fecha y hora prevista para el cierre del proceso de contratación directa, se verifica la recepción de la siguiente propuesta:

PROPONENTE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
DISTRIBUIDORA L H TERPEL CARRERA LIMITADA	NIT.830.073.458-3	FELIX MARIA LEON CHAVEZ	C.C.19.118.404

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DE LAS PROPUESTAS:

De conformidad con lo establecido en las condiciones de participación para presentar oferta al proceso de contratación directa, se realiza la verificación preliminar de los requisitos habilitantes jurídicos, así:

A. DISTRIBUIDORA L H TERPEL CARRERA LIMITADA

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA*	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.** La carta de presentación de la oferta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario No. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA" y será firmada por el oferente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la oferta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado. NOTA: La sola carta de presentación no implica que el oferente este ofreciendo o cumpliendo con los requisitos establecidos en la presente invitación.	X	
2.	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO.** Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen. **Objeto Social y/o Actividad Económica:** Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan ofertas en donde el objeto social y/o actividad económica del oferente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.	X	
3.	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES.** El Oferente deberá presentar constancia suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, por un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el caso de ser suscrito por el revisor fiscal, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y el certificado vigente de antecedentes profesionales de la Junta Central de Contadores. En el evento en que se trate de una sociedad que no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.	X	
4.	**COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT.** El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.	X	
	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta, los oferentes deben suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en el FORMULARIO No. 2 – COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay		

5.	incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Oferente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	X	
6.	**COPIA DE LA CERTIFICACIÓN BANCARIA.** En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por la entidad financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos. Esta certificación debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (2) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta.	X	
7.	**FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE.** Esta copia tiene como fin verificar los datos del Representante Legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.	X	
8.	**VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL.** Esta certificación podrá ser aportada por el oferente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	X	
9.	**VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.** Esta certificación podrá ser aportada por el oferente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal.	X	
10.	**VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL, EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.** Esta certificación podrá ser aportada por el oferente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros consultará el certificado de antecedentes judiciales del oferente, que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	X	
11.	**CERTIFICADO, PAZ Y SALVO Y/O PANTALLAZO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC.** En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, se adjuntará a la oferta, la del oferente como persona natural o representante legal de la persona jurídica, para verificación de multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el oferente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.	X	
12.	**AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.** El oferente mediante documento FORMULARIO No. 4 – AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA autorizará al Centro Social de Agentes y Patrulleros para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro contratista.	X	
13.	**AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS.** El oferente mediante FORMULARIO No. 5 – AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS autorizará al Centro Social de Agentes y Patrulleros para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada.	X	
14.	**AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El oferente certificará por escrito FORMULARIO No. 6 – MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda.	X	
15.	**CERTIFICADO MARCA REGISTRADA EMITIDO POR LA SUPER INTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y/O DOCUMENTO DE CONCESIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES.**	X	

* Información tomada de las propuestas que constan en archivo digital

III. CONCEPTO:

No.	PROPONENTE	CUMPLE – NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A	DISTRIBUIDORA LH TERPEL CARRERA LIMITADA	CUMPLE	**A.** El proponente Cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes.

VERIFICACIÓN FINANCIERA – ECONÓMICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-008619/AREAD – GRUFI 29.25 el señor OPS. William Guzmán Navas, remiten la evaluación Económica correspondiente al proceso de Contratación Directa PN CESAP CD 057 2024, así:

De acuerdo al proceso de contratación PN CESAP CD 057 2024 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, ACPM, GASOLINA Y ACEITES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, me permito enviar la evaluación financiera de la propuesta presentada por el oferente DISTRIBUIDORA LH TERPEL CARRERA LTDA, identificado con NIT 830.073.458-3 firmada por la señora Félix Maria León Chávez Representada Legal, la cual se ajusta a las condiciones, así:

DISTRIBUIDORA L.H.
terpel
CARRERA LTDA.
NIT 830.073.458-3

Bogotá 18 de marzo de 2024

PROPUESTA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / MEDIDA	VALOR SIN IVA	VALOR IVA INCLUIDO
ACPM	GALÓN	$ 9.640.00	$ 9.640.00
GASOLINA CORRIENTE	GALÓN	$ 15.600.00	$ 15.600.00
ACEITE DE DOS TIEMPOS (2T)	1/4 gl	$ 25.000.00	$ 25.000.00
ACEITE DE CUATRO TIEMPOS (4T)	1/4 gl	$ 43.000.00	$ 43.000.00
REFRIGERANTE	1/4 gl	$ 12.605.00	$ 15.000.00
ACEITE HIDRÁULICO	1/4 gl	$ 22.000.00	$ 22.000.00

CONCEPTO: El oferente DISTRIBUIDORA LH TERPEL CARRERA LTDA – CUMPLE en la parte financiera, pero de acuerdo a la propuesta económica se sugiere sea **HABILITADO.**

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-008356 AREAD-GRULO – 29.25 el señor IJ. Jaime Andrés Gómez Corrales, remite la evaluación técnica correspondiente al proceso de contratación Directa PN CESAP CD 057 2024, así:

ACTA – – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 057 2024, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, ACPM, GASOLINA Y ACEITES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

En atención a la notificación del grupo de contratos para realizar la evaluación técnica, mediante resolución No. 130 de fecha 14/03/2024, dentro del proceso, PN CESAP CD 057 2024 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, ACPM, GASOLINA Y ACEITES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

De manera atenta y respetuosa me permito remitir a usted, la evaluación de la propuesta entregada así:

PROPUESTA	EVALUADO
1	DISTRIBUIDORA LH TERPEL CARRERA LTDA. Nit 830.073.458-3 Representante Legal FÉLIX MARÍA LEÓN CHÁVEZ C.C. 19.118.404 de Bogotá E-mail: tcarrera5139@yahoo.es Celular: 323-3275133

Condiciones Técnicas

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLE	NO CUMPLE
1	**GASOLINA**		CUMPLE	
	NORMA: NTC 1380			
	TIPO: GASOLINA CORRIENTE			
	FORMA DE VENTA: Por Galón.			
2	**ACPM:**		CUMPLE	
	PREMIUM: Bajo en azufre			
	NORMA: NTC 1438			
	FORMA DE VENTA: Por Galón.			
3	**ACEITES:**		CUMPLE	
	NOMBRE COMÚN: ACEITE DE DOS TIEMPOS (2T)			
	FORMA DE VENTA: Por ¼ de Galón			
	CARACTERÍSTICAS:			
	Viscosidad, cSt a 100 °C ASTM D - 445			
	Índice de viscosidad ASTM D 2270			
	Punto de inflamación, °C ASTM D – 92			
	Punto de fluidez, °C ASTM D – 97.			
	Viscosidad aparente a -15 °C, cp. ASTM D - 5293			
	Cenizas sulfatadas, % peso ASTM D – 874 (JIS K 2272 – 85)			
4	**ACEITES:**		CUMPLE	
	NOMBRE COMÚN: ACEITE DE CUATRO TIEMPOS (4T)			
	FORMA DE VENTA: Por ¼ de Galón			
	CARACTERÍSTICAS:			
	Viscosidad, cSt a 100 °C ASTM D - 445			
	Índice de viscosidad ASTM D 2270			
	Punto de inflamación, °C ASTM D – 92			
	Punto de fluidez, °C ASTM D – 97.			
	Viscosidad aparente a -15 °C , cp. ASTM D - 5293			
	Cenizas sulfatadas, % peso ASTM D – 874 (JIS K 2272 – 85)			
5	**REFRIGERANTES:**		CUMPLE	
	NOMBRE COMÚN: LUBRICANTE PENETRANTE			
	FORMA DE VENTA: Por ¼ de Galón			
	Aspecto	Líquido		

	Punto de Ebullición (0C) a 18 PSI	122		
	Gravedad específica (±0.01) 25/25°C	1.01		
	pH Directo a 250 C	7,5-11,0		
	Efecto sobre acabados automotrices	Ninguno		
	Cloro (ppm)	10		
	Alcalinidad de reserva	3,0 (mínimo)		
	Solubilidad en agua	100%		
6	**ACEITES:**		CUMPLE	
	NOMBRE COMÚN: ACEITE HIDRÁULICO			
	FORMA DE VENTA: Por ¼ de Galón			
	Densidad a 15 C, kg/l	0,880		
	Viscosidad Cs at 40 °C	67,9		
	Viscosidad Cs at 100 °C	8,8		
	Índice de Viscosidad	101		
	Punto de Inflamación, °C	238		
	Punto de Fluidez, °C	-12		

- **OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES.**

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
7	EXPERIENCIA: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberán contener: 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Nombre o razón social del contratista. 3. Objeto del contrato. 4. Número del contrato. 5. Valor total del contrato en pesos. 6. Plazo de ejecución. 7. Fecha de inicio de contrato. 8. Fecha de terminación de contrato. 9. Calificación de los bienes (excelente, muy bueno, bueno, satisfactorio). 10. Cumplimiento del contrato (excelente, muy bueno, bueno, satisfactorio).	CUMPLE	
8	**INFRAESTRUCTURA - EQUIPOS:** La firma oferente deberá certificar que suministrará (gasolina corriente, Acpm, aceite y lubricante) en establecimiento de servicio de su propiedad o particulares, las cuales deben estar ubicadas en los sitios autorizados, en todo caso estarán ubicadas fuera de las instalaciones policiales. De igual manera, deberá certificar que cuenta con el talento humano capacitado para la manipulación del combustible (gasolina corriente, Acpm, aceite y lubricantes), surtidores adecuados que garanticen el tipo de combustible y la medida especifica (galón) en la estación de servicio (surtidor), aclarando que es en el momento del abastecimiento. Las instalaciones donde se presta el servicio, deberán contar con la infraestructura adecuada para atender la demanda requeridas por el Centro Social de Agentes y Patrulleros a fin de no producir demoras en el abastecimiento de los mismos.	CUMPLE	

9	**MEJORA TECNOLÓGICA:** La firma oferente deberá certificar que los equipos y sistemas utilizados para suministrar el combustible (gasolina corriente, Acpm, aceite y lubricantes), sean adecuados y estén calibrados, a fin de que garanticen la calidad y cantidad del servicio exigido por Centro Social de Agentes y Patrulleros.	CUMPLE	
10	**PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN:** El oferente deberá certificar que cuenta con puntos para el suministro de combustible ubicados cerca al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, ubicado en la diagonal 44 No 68B-30: además el suministro diario las 24 horas.	CUMPLE	
11	**CHIPS Y SOFTWARE** la entrega del combustible (gasolina corriente, Acpm, aceite y lubricantes) previa autorización del respectivo supervisor por medio de un botón digital que controle la cantidad suministrada; con la utilización de sus equipos, personal y demás medios, quienes llevarán los registros de los consumos a manera de control que permitan establecer las existencias. Por tal razón el oferente asignara al supervisor del contrato un botón digital (pin de 11 dígitos), para tal fin.	CUMPLE	
12	La facturación se debe contener la siguiente información: * Estar denominada expresamente como factura de Venta * Fecha de emisión * Fecha de vencimiento * Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta * Relación de la cantidad de unidades suministradas durante el periodo de facturación discriminando valores unitarios * Valor total de la operación.	CUMPLE	
13	El oferente debe cumplir con el objeto del contrato en el plazo establecido en la minuta del contrato, e igualmente se comprometerá a presentar la facturación correspondiente al mes causado el día veinte (20), en el Grupo Logístico del centro social de Agentes y Patrulleros, acompañada de la siguiente documentación: * Planilla de pago de parafiscales del mes anterior, certificada por el revisor fiscal o representante legal.	CUMPLE	

CONCEPTO: Una vez verificados los documentos presentados por el oferente DISTRIBUIDORA LH TERPEL CARRERA LTDA con Nit 830.073.458-3, cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, ACPM, GASOLINA Y ACEITES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"** se establece que **CUMPLE** con todas las condiciones técnicas solicitadas.

VERIFICACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-008411/ADMON – SOPOR 29.25, la señora OPS. Angelica Natalia Serrano Franco, remite la evaluación técnica al SGA correspondiente al proceso de contratación Directa PN CESAP CD 057 2024, así:

1. Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **DISTRIBUIDORA L.H TERPEL CARRERA LTDA** identificado con **NIT: 830.073.458-3,** Dentro del proceso de **PN CESAP CD 057 – 2024,** cuyo objeto **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, ACPM, GASOLINA Y ACEITES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".** así:

REQUISITOS GENERALES

a. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	X	
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el Responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta	X	
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
6	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
7	El CONTRATISTA debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que	-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas.	Al inicio de la ejecución	N/A	

	facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	-Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.	del contrato		

CONCEPTO: La empresa de razón social **DISTRIBUIDORA L.H TERPEL CARRERA LTDA, CUMPLE** con la totalidad de las condiciones técnicas SGA. ✓

VERIFICACIÓN TÉCNICA SG-SST

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-008583-ADMON-SOPOR 29.25 la señora OPS. Nidia Isabel López Rodríguez, remite la evaluación técnica al SG-SST correspondiente al proceso de contratación Directa PN CESAP CD 057 2024, así:

Respetuosamente me remito la evaluación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo presentadas para el proceso PN CESAP CD 057 2024, cuyo objeto es "suministro de combustible, ACPM, gasolina y aceites para el Centro Social De Agentes y Patrulleros De La Policía Nacional" .

DISTRIBUIDORA LH TERPEL CARRERA LIMITADA identificado con **NIT.830.073.458-3**, representado legalmente por Félix Maria León Chávez identificada con C.C.19.118.404 ✓

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Acta de inicio Durante la ejecución del contrato de forma mensual.	NA	
2	En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, el contratista debe cumplir con la **Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018**, ***"Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones***	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta	X	

	que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.				
3	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal (Personal Natural o Jurídica) del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, y el responsable de SG-SST (profesional o especialista con licencia).	Con la presentación de la oferta.	X	

CONCEPTO: Después de realizada la evaluación el oferente **DISTRIBUIDORA LH TERPEL CARRERA LIMITADA** identificado con **NIT.830.073.458-3**, este **CUMPLE** con las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	DISTRIBUIDORA LH TERPEL CARRERA LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Teniendo en cuenta que la oferta cumple con la totalidad de los requisitos Jurídicos, Económicos – Financieros y Técnicos (SG-SST, Ambientales), los profesionales de las diferentes disciplinas designados como evaluadores, informan al comité de adquisiciones para adelantar las actuaciones administrativas y contractuales a que hay lugar como quiera que, la empresa **DISTRIBUIDORA LH TERPEL CARRERA LTDA** con Nit No.830.073.458-3, cumplió a cabalidad con los requisitos señalados en la invitación, para el proceso de contratación directa PN CESAP CD 057 2024, cuyo objeto es Suministro de combustibles, ACPM, gasolina y aceites para el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

Se firma la presente acta por quienes participaron, siendo las 15:00 horas del día veinte (20) del mes de marzo de 2024.

CONVOCATORIA:

CT ANDRÉS CAMILO BENAVIDES PEDRAZA
Jefe Área Administrativa

IJ. JAIME ANDRES GÓMEZ CORRALES
Evaluador Técnica

OPS. WILLIAN GUZMAN NAVAS
Evaluador Financiero – Económico

OPS NIDIA ISABEL LÓPEZ RODRÍGUEZ
Evaluadora SG-SST

OPS. ANGELICA NATALIA SERRANO FRANCO
Evaluador Ambiental (SGA)

OPS. JOHN FERNANDO CALDERON
Evaluador Jurídico

OPS. ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS
Líder Contratos

Elaboró: TEM Luisa María Camacho Rojas – Técnico de Contratos
Revisado por: OPS Adriana Paola Puentes Rojas – Líder Contratos
Fecha de elaboración: 20/03/2024
Ubicación: documentos/procesos 2024

Diagonal 44 No 68 B – 30
Teléfono 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.cesap.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA